

05 MAR. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000230)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 26 de mayo de 1997, correspondiente al señor FELIPE SANTIAGO ACOSTA ARTETA, identificado con la cédula No 7418719 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 13/12/1975 a l 22/01/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor FELIPE SANTIAGO ACOSTA ARTETA, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 00/100 (\$96.363.711.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:

7140 días

Salario base Bono:

\$394.698.00

Fecha base

30/06/1992

Fecha de Redención normal:

26 de mayo de 1997

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON 00/100 (\$513.590.513.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor FELIPE SANTIAGO ACOSTA ARTETA, identificado con la cédula No7418719, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	FELIPE SANTIAGO ACOSTA ARTETA
Documento de identidad	7418719
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$96.363.711.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	7140 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$394.698.00
Fecha de redención normal	26/05/1997
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$513.590.513.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MILQUINIENTOS TRECE PESOS CON 00/100 (\$513.590.513.00). en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor FELIPE SANTIAGO ACOSTA ARTETA, identificado con la cédula No7418719 de conformidad con el CDP No. 2010030030.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora



Proyecto: Xiomara Albis Y.